



DECRETO ALCALDICIO Nº 2176
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE
LICITACION

REQUINOA, 03 SET. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. Nº 1201 de fecha 18 de AGOSTO de 2014, el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA CAMPO LINDO, con cargo a REVITALIZACION, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, “ADQUISICION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA”, la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas.

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, “ADQUISICION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA” y las bases Administrativas y técnicas de licitación
CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a ESCUELA CAMPO LINDO, con cargo a REVITALIZACION, 215.22.06.001.000.000 MATENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/JT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)